Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1948

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EÉ.UU.·- PAISES EJE

Expediente 26 TOMO XIX Anexo XL **Año** 1948.-

La Policía Federal sugiere la conveniencia de dejar sin efecto la vigilancia que viene ejerciendo desde 1945 sobre el diario "Nan-a".-

FORM. 64

26

Guerra EE.UU.Países Eje 26/948
Tomo XIX Anexo XI.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

59193

Fuera EE.UU. Paises
Exp. 26/948
Tomo XIX
Folio XL

FOLIO 1

AÑO 1948.

REPUBLICA ARGENTINA

Nº 12190 Sección D.G.S

Letra .... P.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa General de Entradas y Salidas.

NUMERO DE PROCEDENCIA. 920 D I

FECHA DE ENTRADA: MARZO 12

FECHA DE ORIGEN : MARZO 3

INICIADOR: POLICIA FEDERAL

EXTRACTO: S. SIN EFECTO VIGILANCIA LOCAL DIARIA NANA- A.

FICHADO

MIV. ES COPIA/

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
2

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, marzo 3 de 1948.

A S.E. el señor Ministro del Interior

Del Jefe de la Policía Federal, General de Brigada Arturo Bertollo.

Objeto: Solicitar sin efecto vigilancia.

Tengo el agrado de dirigirme a S. E. el señor Ministro, a efectos de llevar a su conocimiento que esta Repartición, cumplimentando la resolución ministerial nº 183 del 27 de marzo de 1945, viene ejerciendo vigilancia sobre el local donde funcionaba la redacción y administración del "Diario Nan-A", sito en la calle Méjico 2044.

Como el director-propietario de la precitada publicación, señor Takaichi Shiutaku ha fallecido, y en el mismo local funcionan las oficinas del diario "Okuku Nippo", propiedad de Johi Shiguemoto, con autorización de difusión nº 246745 de la Dirección de Correos y Telecomunicaciones; solicito a S.E. el levantamiento de la observación que se practica por no tener razón de ser en el presente.

Saludo al señor Ministro con la consideración más distinguida.

Arturo Bertollo
General de Brigada
Jefe de la Policía Federal.

MIV. ES COPIA/

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al Expediente nº 12.15[illegible]e-
tra P, del año 1948. (Ministerio del In
terior).

FOLIO 2

D. R. E.
D. A.

//// nos Aires, 7 de mayo de 1948.

VUELVA al Ministerio del Interior haciéndole saber que esta Cancillería opina que, si de las informaciones policiales surge que no existen motivos como para continuar con las medidas de vigilancia a que se hace referencia, podría ordenarse su retiro.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
10 MAY. 1948
Departamento de Relaciones Exte

LUIS H. IRIGOYEN
SUBSECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO